



**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 25/2021**

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 1605/2021**

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N°18/2021), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/20, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 25/35 y 43).

Que a fs. 38, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 17 de junio de 2021, donde consta un costo estimado de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 25.729.162,50.-).

Que a fs. 40/42, el Departamento de Presupuesto adjunta la Solicitud de Gastos N°75/2021, en estado de autorizado.

Que a fs. 56/58, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar (Dictamen N° 15.666).

Que a fojas 59/70, luce la Resolución ADM N°140/2021, de fecha 24 de junio de 2021, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración autorizó a convocar la Licitación en cuestión.



**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que se cursaron invitaciones a SIETE (7) firmas (fs. 73/79). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 82) y a la Cámara Argentina de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 80) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 81). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 83) y en el Boletín Oficial (fs. 84/86).

Que a fojas 116, luce el Acta de Apertura N°37/2021, de fecha 15 de junio de 2021, con la presentación de los siguientes oferentes:

**N° 1.** PRINTAR de Walter Leonardo Alsina (CUIT N°20-23023218-1) - Monto total de: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 31/100 (U\$D 164.582,31.-).

**N°2.** EXTERNAL MARKET S.R.L.(CUIT N° 30-61604421-0) - Monto total de: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS (U\$D 109.900.-).

**N°3.** BRUNO HNOS. S.A. (CUIT N° 30-58220225-3). Monto total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA (U\$D 131.170.-).

Que a fojas 344/345, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnología el correspondiente informe técnico, que entendió conveniente previo a pronunciarse, se requiriera a las firmas oferentes la aclaración de diversas cuestiones técnicas.

En consecuencia, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías determina que del análisis efectuado, se desprende que:

**Renglón Nro. 1.**

La firma PRINTAR de Walter Leonardo Alsina ofrece un equipo marca RICOH/LANIER modelo P-800 a fojas 142, del cual la oferta **no cumple** en su conjunto respecto al total de los requerimientos indicados en el PBC. De las aclaraciones obtenidas posteriormente vía CEO del correo del viernes 6 de agosto de 2021 13:41 horas, no surgen tampoco los datos necesarios para efectuar la evaluación pertinente en su totalidad atento a que no presento correctamente la información requerida.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Mientras que según surge de lo evaluado solamente, las ofertas presentadas por las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. y BRUNO HNOS S.A. cumplen en un todo de acuerdo a lo requerido técnicamente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio.

**Renglón Nro. 2.**

La firma PRINTAR de Walter Leonardo Alsina ofrece un equipo marca Ricoh - Lanier modelo P502 a fojas 142, del cual la oferta **no cumple** en su conjunto respecto al total de los requerimientos indicados en el PBC. De las aclaraciones obtenidas posteriormente vía CEO del correo del viernes 6 de agosto de 2021 13:41 horas, no surgen tampoco los datos necesarios para efectuar la evaluación pertinente en su totalidad atento a que no presento correctamente la información requerida.

Mientras que según surge de lo evaluado solamente, las ofertas presentadas por las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. y BRUNO HNOS S.A. cumplen en un todo de acuerdo a lo requerido técnicamente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N°18/2021:

- ADJUDICAR a la empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. los Renglones Nros. 1 y 2 por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS (USD 109.900.-).
- DESESTIMAR la ofertade la empresaPRINTAR de Walter Leonardo Alsina para los Renglones Nros. 1 y 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC, conforme el informe técnico transcrito en el punto II.

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón 1

1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	USD 63.350.-
2	BRUNO HNOS.	USD 66.000.-



**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Renglón 2

1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	USD 46.550.-
2	BRUNO HNOS. S.A.	USD 65.170.-

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Sin perjuicio de ello, corresponde señalar que la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. fue objeto de penalidades, las que fueron abonadas y descontadas en su oportunidad.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2021.-

SANDRA VÁZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

Abog. Sergio Pepe  
Sección Contrataciones  
Procuración General de la Nación

DANIEL MARIO PROFUMO  
SUBDIRECTOR GENERAL

